

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

REPS - REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SALUD

Desde la **Oficina de Seguridad Social de la Secretaría de Salud Municipal de Armenia**. Realizamos un llamado a los prestadores de servicios de salud, profesionales independientes a revisar su estado actual de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS).

Se solicita y recuerda que es fundamental la notificación de actualización y/o novedades de cierre o cambio de dirección del prestador de servicios de salud ante el REPS. De acuerdo con la **Resolución 3100 de 2019**, se hace indispensable este proceso en el portafolio para la declaración de la autoevaluación de servicios de salud de cada uno de los prestadores inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS. A continuación, el paso a paso para realizar dicho registro con éxito.



¡Que no le pase!! Es fácil... Ingresa a la página:

<https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/>, clic en invitado, pestaña registro actual y en la descripción del prestador encuentra la fecha de vencimiento de su inscripción.



Señor prestador en caso de tener su fecha próxima a vencerse en #REPS ingrese a la página https://prestadores.minsalud.gov.co/habilitacion/ingreso_prestadores.aspx?et_ts_codigo=63, en el FORMULARIO DE NOVEDADES Y/O AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS PARA RENOVAR LA HABILITACIÓN UN AÑO MÁS, ingrese su usuario y contraseña. (Número de usuario son los primeros 10 dígitos su código de habilitación y los 2 dígitos finales corresponde al número de sedes registradas.)

NOTA: Si ha olvidado la contraseña, solo Dar Click en la opción en rojo **Olvidé la contraseña ... ahí la aplicación le enviará un correo electrónico a la cuenta de correo declarada en el REPS.**

INGRESO DILIGENCIAMIENTO PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD FORMULARIO DE NOVEDADES Y/O AUTOEVALUACIÓN DE SERVICIOS PARA RENOVAR LA HABILITACIÓN UN AÑO MÁS.

ACTUALICE SU PORTAFOLIO Y REALICE LA DECLARACIÓN DE AUTOEVALUACION DE SERVICIOS DE SALUD DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 3100 DE 2019 Y LA(S) NORMA(S) QUE LA MODIFIQUE O SUSTITUYA Y LA RESOLUCIÓN 2215 DE 2020.

Usted se encuentra en la Entidad Territorial de Salud:

DEPARTAMENTO:QUINDÍO. DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD:GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

Si usted es Prestador de Servicios de Salud, y olvidó su usuario y contraseña para ingresar a este formulario, oprima el botón: "Olvidé la contraseña", y así le llegará a su cuenta de correo electrónico declarada en el REPS, la información, para su ingreso.

Por su seguridad por favor: Cambie su contraseña en el primer ingreso de este formulario y de manera periódica.

Usuario (12 dígitos)	<input type="text"/>
Contraseña	<input type="password"/>
<input type="button" value="Ingresar"/>	
Olvidé la contraseña ...	

* Hasta tanto no se acuerde a la Entidad Departamental o Distrital de Salud de su Jurisdicción, y radique el formulario de novedades y anexe los documentos como se menciona en las Resolución 3100 de 2019 y la(s) norma(s) que la modifique o sustituya, NO se considerará radicada la novedad y no se verá reflejada en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, lo anterior, dentro lo normado en dicha resolución.



Recuerde que al quedar inactivo tendrá que abstenerse de prestar servicios de salud en el municipio y deberá iniciar nuevamente el proceso de habilitación. ***Lo invitamos a que realice este proceso en la mayor brevedad posible.***